



*Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

***ORDENANZA N° 970/2011
Modificación Artículo 2º Ordenanza N° 929/2010HCD***

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 929/2010 HCD, y;

CONSIDERANDO:

*Que según la Ordenanza Vista, en su Artículo 2º, El Municipio realizará contratos, bajo la modalidad de **Contrato de locación de Servicios/Obras**, pudiendo fijar como cifra máxima, la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500,00);*

Que dado al aumento de la canasta familiar, el Departamento Ejecutivo, ha decidió acompañar al personal contratado, realizando un incremento salarial al mismo;

Que al momento de otorgarse dicho incremento, no se realizó la normativa correspondiente;

Que por lo expuesto, es necesario realizar las modificaciones correspondientes en el Presupuesto vigente;

Que este Cuerpo Legislativo, concuerda plenamente con la decisión del Poder Ejecutivo, implementando la presente;

Por ello:

***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de***

ORDENANZA

Artículo 1º.- *Modifíquese el Artículo 2º, de la Ordenanza N° 929/2010HCD, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*
“Artículo 2º.- *El Municipio realizará contratos según el Artículo 1º, bajo la modalidad de Contrato de locación de Servicios/Obras, pudiendo fijar como cifra máxima, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00)”.*

Artículo 2º.- *El incremento salarial otorgado por el Departamento Ejecutivo, será retroactivo al 1º de Enero de 2011.*

Artículo 3º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo, a realizar las modificaciones correspondientes, en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Ejercicio vigente.

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-***



SANDRA SALDARINI
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



EPIFANIO LINCOPI
Pte Bloque Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén